

	Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) Castilla y León	GEOGRAFÍA	Criterios de corrección
---	--	------------------	--------------------------------

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COPAU.

I.- TEMAS PARA DESARROLLAR

El/La alumno/a debe elegir UNO de los dos temas propuestos, y responder sólo al elegido, con una extensión máxima –aproximada– de **2 caras de un folio**. El tema respondido tendrá una calificación máxima de **2 puntos**.

En el desarrollo de la respuesta del tema se valorarán, ante todo los siguientes extremos:

- Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto. Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- Coherencia en el esquema o estructura. No es preciso que el/la alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.
- En definitiva, estas preguntas se deben responder en una extensión máxima aproximada (a modo de orientación) de dos caras de un folio, es decir, las indicaciones básicas que damos a continuación, ampliadas a base de redacción, organizando la respuesta en varios párrafos, explicaciones y añadidos de ejemplos y comentarios varios. Si el/la alumno/a es capaz de añadir explicaciones más largas, extensas y detalladas que una o dos caras de un folio, se valorará positivamente, pero no es esto lo que se busca, sino la precisión, comprensión general del tema, capacidad de síntesis, y capacidad de poner ejemplos.

Con el fin de precisar en el mayor grado posible los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación los que se consideran **puntos fundamentales de cada uno de los dos temas**:

Tema 1. “El relieve español, su diversidad geomorfológica”.

Se espera que el/la alumno/a conozca todas o la mayor parte de las principales unidades del relieve peninsular, y entienda la lógica geográfica y espacial que las relaciona: el zócalo paleozoico o macizo herciniano o Meseta, con sus unidades internas: cuenca sedimentaria del Duero o Submeseta Norte, cuenca del Tajo-Guadiana o Submeseta Sur, Cordillera Central, penillanuras occidentales, y Montes de Toledo; los bordes de aquél: Macizo Galaico, Cordillera Cantábrica, Cordillera Ibérica y Sierra Morena; y las unidades externas: depresiones sedimentarias del Ebro y del Guadalquivir, Pirineos y Cordilleras Béticas. Y que señale el insular (Islas Baleares como extensión de los relieves béticos, e Islas Canarias como relieve volcánico). Además de su enumeración, se espera que cite una o dos características que definan a cada unidad del relieve (dónde se sitúan más o menos, o sus altitudes medias o cotas más significativas, o el

tipo de rocas que predominan, o en qué época geológica se formaron, etc. –no todo ello, sino alguna cosa de cada unidad–).

Tema 2. “Los espacios turísticos. Características y evolución”.

Se espera que el/la alumno/a sepa diferenciar entre los espacios turísticos clásicos españoles de “sol y playa”, concentrados sobre todo en el litoral mediterráneo, Baleares y Canarias –y en menor medida el litoral cantábrico–, y los nuevos espacios turísticos constituidos por el interior rural (objetivo del “turismo rural” y del “turismo de naturaleza” o “ecoturismo”), el turismo de esquí (estaciones de esquí), o el “turismo cultural” (centros históricos, grandes museos e intervenciones arquitectónicas espectaculares, ciudades y lugares Patrimonio de la Humanidad). Debería poder señalar que los primeros se inician en los años 60 del siglo XX, y han tenido un repunte importante a principios del XXI con el boom inmobiliario y la segunda residencia, y los otros se han ido desarrollando desde finales del XX. Se espera también que comente la importancia clave del sector en la economía española y en el empleo, también algunos de los problemas derivados de su masificación (congestión, degradación de espacios, consumo de agua, aumento del espacio urbanizado en la costa, etc.), así como poder diferenciar entre la actividad turística de los extranjeros y la nacional (“turismo de interior”).

II.- DEFINICIONES DE CONCEPTOS

El/La alumno/a debe elegir CINCO de los diez conceptos propuestos, y responder sólo a los elegidos. En caso de presentar más respuestas de las solicitadas –por ejemplo, 6 conceptos–, únicamente se evaluarán las 5 primeras respuestas. Cada respuesta tendrá una calificación máxima de **0.40 puntos**. Así, la **calificación máxima** de esta parte del examen será de **2 puntos**. El/La alumno/a debe definir los cinco conceptos con la mayor precisión posible (aproximadamente con un **máximo de cinco líneas por cada concepto**).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0,3, 0,2 o 0,1 puntos.
- Se utilizarán como base las definiciones del Glosario específico para la nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) 2025 en Castilla y León, creado –y facilitado de manera centralizada al profesorado en formato xlsx– por el Grupo Técnico de Materia (GTM), a partir de los conceptos del glosario del IGN para las pruebas de acceso a la Universidad (https://educativo.ign.es/atlas-didactico/glosario_completo/glosario_para_pruebas_de_acceso_a_la_universidad.html) que coinciden con los utilizados en cursos académicos anteriores, disponibles en la página web del Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca (<https://geografia.usal.es/wp-content/uploads/2025/01/Glosario-de-conceptos-geograficos-para-la-nueva-PAU-2025.xlsx>). Es decir, 105 conceptos, más una selección de aquellos términos geográficos considerados más relevantes del glosario del IGN. Así, el número de conceptos del nuevo glosario es de 174 términos.

Las respuestas a los conceptos planteados deben atender a las siguientes definiciones:

1. Comunidad Autónoma: entidad territorial reconocida en la Constitución Española constituida por una o más provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes. Tienen autonomía legislativa para las materias recogidas en su Estatuto de Autonomía (competencias), así como una cámara de representantes y un gobierno autonómico.

2. DANA – Gota fría: embolsamiento de aire frío rodeado por aire más cálido debido a una profunda ondulación de la corriente en chorro polar, que acaba desprendiéndose y avanzando hacia latitudes más cálidas. Las siglas DANA significan «Depresión Aislada en Niveles Altos».

Genera gran inestabilidad, con chubascos intensos y fuertes tormentas, especialmente si el aire en superficie es muy cálido y húmedo. En España esta situación es característica del otoño e incide especialmente sobre las costas mediterráneas, las costas cantábricas y el suroeste o sur peninsular.

3. Globalización: proceso de interacción entre los diferentes países del mundo en ámbitos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales favorecido por la implantación de la economía de libre mercado, la integración política en organizaciones internacionales y el desarrollo de los transportes. Todo ello facilita el comercio a largas distancias y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que favorecen las comunicaciones instantáneas permitiendo la difusión rápida de las ideas. Como resultado de este proceso destaca la mundialización de la economía, que acrecienta las desigualdades regionales, y la homogeneización cultural, que provoca cierta aculturación.

4. Monocultivo: sistema de cultivo basado en la producción de un único producto en toda la explotación agrícola. Este tipo de producción va destinada al mercado y está asociada a grandes explotaciones.

5. PAC: siglas de Política Agrícola Común. Normas acerca de la agricultura decididas por la Unión Europea para los países miembros. Su objetivo es asegurar al consumidor europeo suministros a precios razonables y garantizar una retribución equitativa a los agricultores.

6. Regadío: conjunto de procesos y de técnicas destinados a suministrar a los cultivos la cantidad de agua necesaria para su desarrollo o para mejorar la producción de la explotación, supliendo la ausencia o insuficiencia de las precipitaciones atmosféricas. Las principales técnicas de riego son: el riego por goteo, por aspersión y por gravedad.

7. Saldo migratorio: relación existente entre la inmigración y la emigración de un lugar determinado en un periodo de tiempo, normalmente un año. Se calcula restando el número de emigrantes al número de inmigrantes. Si el resultado es positivo -saldo migratorio positivo- la población aumenta y hay más inmigrantes que emigrantes. Cuando el saldo migratorio es negativo, la población disminuye, ya que hay más emigrantes que inmigrantes. Se expresa en tantos por mil con respecto al total de la población. (Pob. inmigrante - Pob. emigrante).

8. Terciarización: proceso por el cual se produce un aumento de las actividades del sector terciario (servicios) en detrimento de los otros dos sectores (primario y secundario) hasta convertirse en el principal, al aportar más población activa ocupada y una aportación mayor al PIB. Se aumentan así los servicios ofrecidos para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

9. Unión Europea: organización supranacional, económica y política, formada por 27 países europeos heredera de la Comunidad Económica Europea (CEE), la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Tiene su origen en el tratado de Roma y se constituyó como tal en el Tratado de Maastricht. Sus objetivos iniciales se han ido ampliando, alcanzando otros como la unificación monetaria (euro) o la libre circulación de personas y mercancías.

10. Vega: forma de relieve característica de cuencas sedimentarias y depresiones, de topografía llana, baja y regada por un río. Sus suelos aluviales, muy fértiles, tienen una clara vocación agrícola.

III.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS GEOGRÁFICOS EN EL MAPA MUDO

El/La alumno/a debe elegir DIEZ de los veinte elementos geográficos que se le ofrecen, y localizar en el mapa adjunto esos diez y sólo esos diez –en caso de localizar más de diez opciones, por ejemplo, 11 localizaciones, únicamente se evaluarán las 10 primeras localizaciones–, de forma inequívoca y con la mayor precisión posible –mediante **punto, línea o contorno**, y poniendo el **número correspondiente**–. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de **0.20 puntos**. Así, la calificación máxima total de esta parte del examen será de **2 puntos**).

- Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, su naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el/la alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.

El/La alumno/a deberá localizar únicamente hasta diez ítems extraídos de la siguiente lista:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. <i>Aeropuerto A. Suárez Madrid-Barajas</i> | 11. <i>Golfo de Cádiz</i> |
| 2. <i>Albufera de Valencia</i> | 12. <i>Isla de Gran Canaria</i> |
| 3. <i>Badajoz (ciudad)</i> | 13. <i>Islas Atlánticas (PN)</i> |
| 4. <i>Cabañeros (PN)</i> | 14. <i>Las Alpujarras</i> |
| 5. <i>Cabo de Gata</i> | 15. <i>Menorca</i> |
| 6. <i>Ciudad Autónoma de Melilla</i> | 16. <i>Valencia (provincia)</i> |
| 7. <i>Cordilleras Béticas</i> | 17. <i>Puerto de Vigo</i> |
| 8. <i>Costa del Sol</i> | 18. <i>Región de Murcia (CC.AA.)</i> |
| 9. <i>Isla de El Hierro</i> | 19. <i>Río Guadalquivir</i> |
| 10. <i>El Maestrazgo</i> | 20. <i>Bilbao</i> |

IV y V.-PRÁCTICAS

Las prácticas consistirán en el **comentario** de un **climograma**, o un **perfil topográfico de la península ibérica**¹, o un **plano urbano**, o un **gráfico –pirámide de población (CC. AA.)–** o también un **mapa temático** a escala de CC. AA. o nacional y representando solamente una variable socioeconómica. La respuesta a cada práctica tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

- Se pondrá especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la **aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio”**, a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno/a que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa **superar la mera descripción** limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*” ... y otros referentes elementales. Debe constatar que el/la alumno/a conoce el significado de la información estadística y gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles.
- Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto, la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- Se valorará la claridad y la jerarquización (**ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos**), así como el tipo de **vocabulario** utilizado, e incluso las posibles **apreciaciones críticas** que el/la alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.

La **PRÁCTICA IV (1)** consiste en el **comentario** de un **climograma** correspondiente a **Pontevedra**. La respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

Se espera que el/la alumno/a en primer lugar defina que estamos ante un climograma o diagrama ombrotérmico. Que señale que los datos corresponden a las temperaturas y precipitaciones mensuales medias del observatorio de Pontevedra en el periodo 1985-2010, situado a 108 metros de altitud. Que analice la curva de temperaturas, indicando el carácter templado del clima, inviernos suaves y veranos suaves, con medias algo superiores a 20 °C en julio y agosto. Que señale asimismo que la amplitud térmica anual es moderada, en torno a 11 °C (influencia marítima). Que comente las precipitaciones, destacando que son muy abundantes, con 1.613 mm anuales. Que indique su máximo en otoño e invierno y el descenso estival, con mínimos en julio y agosto. Debe concluir que se trata de un clima oceánico, en concreto costero con invierno de temperaturas moderadas (al situarse la temperatura media del mes más frío entre 6 °C y 10 °C), propio del noroeste peninsular. Se espera que llegue a matizar la variante, dándose por válido si se clasifica como oceánico puro con acusado mínimo estival, o como oceánico de transición, siempre que la justificación sea coherente con unos valores termopluviométricos que en verano son casi de aridez.

La **PRÁCTICA V (2)** consiste en el **comentario** de un **plano urbano** correspondiente a **Toledo**. La respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

Se espera que el alumno señale el río Tajo y su pronunciado meandro como elemento físico que ha condicionado la evolución del plano urbano, y respecto al plano observe la diferencia entre, por un lado, el centro histórico de callejuelas irregulares, herencia del pasado medieval de la ciudad, con elementos señalados como el alcázar o las murallas; y por otro lado los barrios de ensanches modernos de avenidas rectas y amplias dotadas con equipamientos (parques, zonas deportivas, hospitales,...) todo ello del siglo XX.

¹ Conforme a Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2010), *La Ortografía de la lengua española*. Espasa, cuando el sustantivo genérico va seguido de un adjetivo que deriva de un topónimo y que se corresponde con el accidente, ambos se escriben con minúscula inicial: península ibérica, cordillera andina, islas británicas, etc.